



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

Admitase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, "LOS INDIOS DEL SUR" que se abrevia "ACASAPIS", presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 74, con fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés; désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE la ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, "LOS INDIOS DEL SUR" que se abrevia "ACASAPIS", del municipio de Jujutia, departamento de Ahuachapán.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00074 de la JUNTA DE AGUA denominada la ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, "LOS INDIOS DEL SUR" que se abrevia "ACASAPIS", y extiéndase constancia del Asiento de Matrícula.

NOTIFIQUESE. -

Lic. MIGUEL ALEXANOER RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

IC MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRRES

LP

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América, Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827 www.asa.gob.sv